

DECRETO ALCALDICIO Nº 340
MODIFICA DESIGNACION INSPECTOR
TECNICO DE ESTUDIO QUE INDICA
REQUÍNOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 FEB 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Nº 0546 de fecha 04.08.2022, que aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP Nº 30485220-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CÓDIGO BIP	FUENTE	ÍTEM – ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL, REQUÍNOA. 30485220-0	PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORÍAS – 002	101.500
		G. ADMINISTRATIVOS - 001	1.500
TOTAL			103.000

El Decreto Alcaldicio Nº 1819 de fecha 16.08.2022, que aprueba Convenio Mandato Convenio Mandato de fecha 22.06.2022, suscrito entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP Nº 30485220-0, según el cuadro de inversión

PROYECTO CÓDIGO BIP	FUENTE	ÍTEM – ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL, REQUÍNOA. 30485220-0	PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORÍAS – 002	101.500
		G. ADMINISTRATIVOS - 001	1.500
TOTAL			103.000

Instruyase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa, la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

El Ord. Nº 1938 de fecha 10.11.2022, del Gobernador Regional, mediante el cual autoriza Presupuesto para adjudicar el Ítem de Consultoría del proyecto-Diseño "Construcción Complejo Deportivo comunal Requínoa", Código BIP Nº 30485220-0, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	R.U.T.	MONTO CONSULTORIAS Programa Regional de Inversión	PLAZO
BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS	76.507.503-3	\$ 89.950.449 Exento de IVA	180 DIAS CORRIDOS

El Certificado Nº 272 de fecha 10.11.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Suscripción de Contrato de la obra indicado en punto 1, al Oferente **Bedin Mendoza Arq., Asociados Ltda., UTP Crisosto Smith Arq. Ltda., Rut 76.507.503-3**, por un monto de \$ 89.950.449 Iva Inc., y un plazo de ejecución de **180 días corridos**, desde la aprobación del Contrato mediante Decreto Alcaldicio.



El Decreto Alcaldicio N° 2746 de fecha 15.11.2022, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-117-LP22. Adjudica el servicio denominado "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades del proyecto Complejo Deportivo de la Comuna de Requínoa", al Oferente Bedin Mendoza Arq. Asociados Ltda. UTP Crisosto Smith Arq. Ltda., Rut 76.507.503-3, por un monto de \$ 89.950.449 Exento Iva., y un plazo de ejecución de 180 días corridos, desde la aprobación del Contrato mediante Decreto Alcaldicio. Designa como Inspector Técnico del Estudio a la Srta. **María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto, Secpla.**

El Memo N° 104 de fecha 03.02.2023, de la Directora Secpla, mediante el cual informa que en atención a la renuncia al cargo de la profesional arquitecto Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, quien se encontraba asignada como Inspector Técnico del Estudio, correspondiente al "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades del proyecto Complejo Deportivo de la comuna de Requínoa", solicita autorizar modificación de dicha asignación y nombrar como nuevo Inspector Técnico del Estudio al profesional Sr. **Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de la Dirección de Secpla.**

DECRETO :

MODIFICASE designación Inspector Técnico del Estudio "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades del proyecto Complejo Deportivo de la comuna de Requínoa".

DESIGNASE Inspector Técnico del Estudio al profesional Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de la Dirección de Secpla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/CAB/GADC/DJMS/CDM/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)